



Municipalidad de Surquillo

ACUERDO DE CONCEJO N° 024 -2011-MDS

Surquillo, 09 de marzo de 2011.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO:

Por cuanto:

El Concejo Municipal de Surquillo, en Sesión Ordinaria de la fecha, visto el Dictamen N° 001-2011-CCNI-CM-MDS de fecha 07.MAR.2011 estando a la propuesta formulada por la Comisión de Cooperación Nacional e Internacional, para la inscripción de la Municipalidad de Surquillo en la Red de Mercociudades, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, con la aprobación por UNANIMIDAD de votos de sus miembros y la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas;

ACORDO:

Artículo 1º.- Recomendar al señor Alcalde suscribir la solicitud y ficha de inscripción de la Municipalidad de Surquillo a fin de pertenecer a la Red de Mercociudades, que permitirá integrar los lazos de cooperación y trabajo con las ciudades latinoamericanas, que redundará en beneficio del distrito.

Artículo 2º.- ENCARGAR a la Secretaría General, la formalización de la inscripción en la citada Red.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

Firmas y Sellos de:

JOSE LUIS HUAMANI GONZALES – ALCALDE
José Luis Castillo Soto – Secretario General

El Secretario General certifica que la reproducción que antecede, así como su Anexo es fiel del original obrante en los Archivos de la Municipalidad de Surquillo.

Surquillo, 09 de marzo de 2011.

José Luis Castillo Soto – Secretario General.